

AVISO

El Juez de Primera Instancia de Soyapango,

Hace Saber: Que a este Juzgado se ha presentado el Doctor Jorge Antonio Marroquín Rugamas, como Apoderado General Judicial de don Carlos Ernesto Aguilar, manifestando que en el concepto ya mencionado desea promover contra la señora Rosa Cruz Alfaro, actualmente de treinta y dos años de edad de oficios domésticos y de domicilio ignorado, Juicio Civil Ordinario de Divorcio, pero como dicha señora ha desaparecido e ignora-se su paradero y si ha dejado Procurador, Apoderado o Representante Legal en el país, pide que se le nombre un Curador Especial a la referida señora Alfaro para que la represente en el juicio Aludido.

Previénese como acto previo y de acuerdo con el Artículo 141 Pr. que si la señora Rosa Cruz Alfaro, tiene Procurador, Apoderado o Representante Legal en el país, se presente dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación de este aviso y compruebe tal circunstancia.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia Soyapango, a las doce horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Dr. José Angel Vanegas Guzmán
Juez de 1a. Instancia

Dr. Roque Alfredo Chávez
Secretario
(1a. Publicación)

AVISO

El Banco Agrícola Comercial de El Salvador
Avisa:

Que en su Agencia Santa Ana de la ciudad de Santa Ana, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado No. 1460-03620-7 amparado por el Registro No. 0020706 del Depósito con Aviso Previo constituido el 6 de Diciembre de 1988 a 120 días prorrogables, lo que hace del conocimiento público para efectos de reposición del Certificado relacionado conforme a los Artículos Nos. 486 y 932 del Código de Comercio vigente y Artículo No. 240 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

En caso de que 30 días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno a este

respecto se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 4 de Diciembre de 1989.

Banco Agrícola Comercial de El Salvador

Roberto Cruz
Jefe Departamento de Depósitos.

(1ra. Publicación)

AVISO

El Banco Agrícola Comercial de El Salvador
avisa:

Que en su Agencia San José de la ciudad de San Salvador, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado No. 1407-2267-7 amparado por el Registro No. 0021312 del Depósito con Aviso Previo constituido el 13 de enero de 1989 a 180 días prorrogables, lo que hace del conocimiento público para efecto de reposición del Certificado relacionado conforme a los Artículos Nos. 486 y 932 del Código de Comercio vigente y Artículo No. 240 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

En caso de que 30 días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno a este respecto se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 4 de Diciembre de 1989.

Banco Agrícola Comercial de El Salvador

Roberto Cruz
Jefe Departamento de Depósitos

(1ra. Publicación)

AVISO

El Banco Agrícola Comercial de El Salvador
avisa:

Que en su Agencia San José de la ciudad de San Salvador, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado No. 1407-2305-7 amparado por el Registro No. 0021350 del Depósito con Aviso Previo constituido el 31 de Enero de 1989 a 180 días prorrogables, lo que hace del conocimiento público para efectos de reposición del Certificado relacionado conforme a los Artículos Nos. 486 y 932 del Código de Comercio vigente y Artículo No. 240 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

En caso de que 30 días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno a este respecto se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 4 de Diciembre de 1989.

Banco Agrícola Comercial de El Salvador

Roberto Cruz
Jefe Departamento de Depósitos

(1a. Publicación)

"DIARIO LATINO"

TELEFONOS:

71-0671

22-1009

PIDEN PUBLICIDAD LOS PARTIDOS NICARAGUENSES

Managua Dic. (ANN) Seis partidos de oposición demandarán en Managua la transmisión gratuita de la propaganda electoral en emisoras estatales, así como una modificación de los horarios establecidos en la televisión nicaragüense

Entre los partidos demandantes figuran el Partido Unionista Centroamericano (PUCA) el Liberal de Unidad Nacional (PLIUN) el Revolucionario de los Trabajadores PRT, el Marxista Leninista MAP-ML y el Conservador Demócrata de Nicaragua PCDN.

Los dirigentes de estos partidos opositores sostuvieron este martes una reunión a puertas cerradas para firmar dos misivas que transmiten la petición de gratuidad ante el Consejo Supremo Electoral CSE y al presidente de Nicaragua, Daniel Ortega.

Según una fuente del poder electoral los partidos alianzas y suscripciones populares que participarán en las elecciones utilizarán la radio y televisión con las tarifas de precios estipulados en abril de 1988.

La fuente confirmó que las tarifas no sufrirán el sobrecargo que hasta en un 200 por ciento habían propuesto las empresas radiales y televisivas del país.

La campaña electoral se inició oficialmente el lunes y la televisión estatal inauguró un programa denominado "elecciones 1990" en el cual participarán rotativamente ocho partidos políticos y dos alianzas electorales.

La televisión estatal transmite además diariamente, en el Canal 2 un programa de 45 minutos, en el que participan tres partidos políticos por día, que hacen uso gratuito del espacio

SEÑOR COMERCIANTE



SUS VENTAS
SERÁN UN EXITO
CUANDO SE
ANUNCIE EN

latino



Mientras usted
descansa
su anuncio
en Diario Latino
trabaja por usted